



ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL.

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ELITE DEL PACIFICO
OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA,
Ciudad.-**

De mis consideraciones.

Por la presente comunico a usted que yo, ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, he procedido a transferir a favor del señor, JUAN JOSE MARQUEZ TAMAYO, Cinco acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo en mayor cantidad dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

ABG. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL, de estado civil Divorciado Cedente y JUAN JOSE MARQUEZ TAMAYO, de estado civil Casado Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de Nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la Presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente titulo cedido; y, emitido uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente.

**ABG. CHARLES ROY KAROLYS P.
C.I. 0701380381
CEDENTE**

**JUAN JOSE MARQUEZ TAMAYO
C.I. 0702521790
CESIONARIO**